

se enagenen la ciudad de los  
 Remedios de la Cruz  
 que pongan en efecto el  
 sacramento de las armas  
 y en otros personas  
 como mas convenga. Este es  
 el todo de lo que se ha  
 tratado y acordado en el  
 dho. Ayuntamiento de los  
 Remedios de la Cruz  
 Jurado

D<sup>o</sup> Philippe  
 de porres

don Hier<sup>mo</sup> de  
 Notary public

Si en el presente que en virtud de la fuerza  
 Real se ha encajado a que se junten  
 de la fuerza de guerra que se ha  
 y que se acuerda